



**ENCUESTA NACIONAL DE
ESCUELAS INCLUSIVAS
2023**



REPORTE FINAL



ENCUESTA NACIONAL ESCUELAS INCLUSIVAS 2023

Reporte Final

1. Introducción.
 2. Aviso de Responsabilidad.
 3. Definición de “Inclusión Educativa”.
 4. Opiniones de Especialistas en México.
 5. Beneficios de la Educación inclusiva.
 6. Resultados de la Encuesta.
 7. Sugerencias de los padres de familia.
 8. Conclusiones
-

I. INTRODUCCIÓN.

La presente encuesta se llevó a cabo entre los meses de Febrero a Mayo de 2023, en toda la República Mexicana. Los encuestados van desde familias de hijos con discapacidad hasta Asociaciones y Fundaciones que se enfocan en la atención a las personas con cualquier discapacidad o diversidad funcional. Se difundió asimismo en redes sociales como Facebook e Instagram. Se recibieron un total de **320 respuestas** y se incluyen tanto escuelas públicas como privadas.

II. AVISO DE RESPONSABILIDAD.

El presente Directorio Nacional se le ha llamado de Escuelas Inclusivas, entendiendo que no hay una inclusión efectiva y plena al 100% hoy por hoy en México. Seguimos en el modelo de integración trabajando para lograr la verdadera inclusión educativa. Existen diversos porcentajes de avance en **accesibilidad, protocolos de atención a la diversidad funcional y capacitación en ajustes razonables** que garanticen el respeto e inclusión pleno para todos los alumnos y alumnas.

Los colegios que se enumeran en este directorio fueron incluidos por **padres de familia** que a la fecha de su elaboración tienen inscritos a sus hijos e hijas, sin embargo, esto no garantiza que cuenten con un sistema inclusivo permanente o bien estructurado.

Nuestro interés como familias es seguir trabajando en un mayor conocimiento y capacitación entre las escuelas, sus docentes y personal de apoyo, para que dichos porcentajes se amplíen.

III. DEFINICIÓN DE “EDUCACIÓN INCLUSIVA”.

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**¹, que entró en vigor en 2008, reconoce el derecho de los niños y niñas con discapacidad a asistir y educarse en las *mismas escuelas* que los estudiantes sin discapacidad y contar con los *apoyos y ajustes razonables* que requieran para ejercer su derecho a la educación, sin discriminación y en igualdad de condiciones que los demás.

Los Países que firmaron y ratificaron la CDPD, entre ellos México, se comprometieron a asegurar una educación primaria y secundaria *inclusiva*, gratuita y obligatoria, en *igualdad de condiciones* que los demás; asimismo, a tener acceso general a la educación superior y formación profesional, contando con los ajustes razonables y a formar profesionales y personal cualificados sobre la discapacidad, con técnicas, formatos de comunicación, y materiales educativos, que apoyen a los niños y niñas con discapacidad. Al respecto se consideran el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, aumentativa, medios y formatos de comunicación y habilidades de orientación y movilidad y la tutoría.

Para la **UNESCO**, “... la educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.” Es preparar a todos los docentes, para enseñar a todos los alumnos.

“La educación inclusiva garantiza que las personas con discapacidad tengan oportunidades de aprender, participar y desarrollarse. La educación inclusiva lleva a que las personas con discapacidad sean ciudadanos valiosos y contribuyentes. La educación inclusiva ayuda a construir sociedades justas, donde se valoran, celebran y apoyan las diferencias. Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a ser incluidas en sistemas y entornos educativos que sean inclusivos para todos.”
INCLUSION INTERNATIONAL².

Inclusion International, es una Red Internacional de personas con discapacidad intelectual y sus familias. En su Asamblea General de 2022, acordó un documento de posicionamiento³ en torno a la educación inclusiva, en donde abogan por “una educación inclusiva, de calidad y equitativa para todos”, en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**.

¹ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

² Inclusion International. <https://inclusion-international.org/>

³ Documento de Posición, Educación Inclusiva. Asamblea General 2022 https://s38312.pcdn.co/wp-content/uploads/Education-Position-Paper_SPANISH-1-1.pdf

IV. OPINIONES DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA EN MÉXICO.

- **CONY ORELLANA MENDOZA.**

*Especialista en Inclusión Educativa y en Diseño Universal de Aprendizaje “DUA”
Fundadora “Équité”*



¿Qué es la educación inclusiva?

Se refiere a dar respuesta a todos (as) los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad, la cual es su derecho, tomando en consideración sus intereses, habilidades, necesidades y motivaciones; así como implementar los ajustes razonables, ajustes curriculares y apoyos que requieran para desarrollar su potencial respetando su ritmo, desarrollo, significado y funcionalidad.

Es contar con un espacio educativo que valora y respeta la diversidad.

Para ello, las comunidades educativas deben trabajar de manera permanente y colaborativa en el diseño e implementación de políticas, cultura y prácticas inclusivas que les permita a todos los miembros de ésta sentirse parte de la comunidad; así como asuman el compromiso por una transformación constante, flexible, abierta, respetuosa y con equidad.

“No se trata de tener derecho a ser iguales, sino de tener derecho a ser diferentes”.

- **LUCY AZUELA**

*Lic. en Psicología. Especialista en Inclusión Educativa
Fundadora “PAVARUR”*



“ Una **escuela inclusiva** es en donde cada miembro de la comunidad educativa es *valorado, celebrado y respetado*, considerándolos como únicos e irrepetibles, buscando eliminar todas aquellas *barreras impuestas por el medio*, potencializando sus fortalezas y trabajando en sus áreas de oportunidad para lograr su pleno desarrollo dentro de la comunidad y la sociedad en general.

En cuanto al área académica, se debe trabajar en un *Plan Educativo Especializado* adecuado a cada alumno, planear actividades enfocadas a alcanzar los objetivos, preparar el material y evaluar el desempeño del alumno para asegurar el aprendizaje.

Todo esto es posible, solamente si todos los miembros de la comunidad educativa tienen confianza en que es posible hacerlo. “

- **MTRA. ADRIANA PÉREZ**

*Lic. en Educación Especial. Maestría en Educación Especial.
Fundadora "DECLIC"*



“La **inclusión escolar** es para mi en primer lugar *un derecho*.”

El derecho humano de aprender y pertenecer respetando la individualidad, la condición de cada alumno y alumna. Y aprender es un proceso colectivo, donde está de por medio la relación humana, cada niño y niña necesita sentirse aceptado, querido, escuchado para aprender bien.

Y cada docente también es un aprendiz en la educación inclusiva. Porque requiere mucha sabiduría y humildad para reconocer lo que si sabe y lo que necesita seguir aprendiendo.

En una escuela y aula inclusivas, yo doy tres recomendaciones:

1. *La aceptación de la diversidad.* No podemos vivirla sin conocer el mundo de cada alumno y alumna y el propio: quien es, cómo aprende mejor, que sueña, que le gusta, que se le dificulta.
2. *La capacidad de aprendizaje juntos,* con otros que sepan lo que yo necesito aprender, es decir, hacer equipo. Y aquí los padres son fundamentales.
3. *La capacitación.* Los docentes requerimos capacitación constante porque con cada alumno y alumna hay una nueva oportunidad de reinventarnos y ser mejores docentes. “

- **DRA. XILDA LOBATO QUESADA**

Doctora en Psicología. Especialista en Inclusión

La **educación inclusiva** es un *derecho humano universal* y una *obligación legal* en México.

Es así porque en pleno siglo XXI no es posible pensar en una escuela que no sea para todos los niños, niñas y jóvenes.

Una escuela inclusiva:

- Se compromete con el mejor y máximo desarrollo académico, social y emocional de cada alumno.
- Identifica y elimina barreras actitudinales, pedagógicas y físicas para asegurar el aprendizaje y la participación de todos.
- Entiende que todos los seres humanos aprendemos con estilos y a ritmos distintos.
- Es flexible para asegurar que todos los alumnos aprendan y se desarrollen de manera significativa.
- Construye una cultura de equidad, apoyo y colaboración.
- Evita cualquier tipo de exclusión social y educativa.
- Cree que un mundo mejor incluye a todos los seres humanos y lo construye desde sus aulas.

- **RITA MARTINEZ**

Terapeuta Integral y Neurorehabilitadora. Especialista en Inclusión Educativa

Un colegio que ofrece el servicio de inclusión educativa tiene que presentar conocimiento acerca del proceso y casos de éxito que podamos comprobar o conocer, apertura a una comunicación continua con padres y terapeutas, tener disposición y conocimiento de un trabajo de equipo multidisciplinario y capacitación continua de su personal.

- **SABINA ITZEL HERMIDA CARRILLO**

Coordinadora General del Colectivo "Educación Especial Hoy"



Cuando pensamos en la **inclusión educativa** de personas con discapacidad o con requerimientos específicos de aprendizaje, la labor de los maestros y maestras es clave. Es imprescindible enfatizar en la necesidad de *fortalecer la formación de especialistas* y su presencia en todos los espacios educativos; el trabajo en equipo, la colaboración y comunicación entre profesionales de la educación permite la permanencia y egreso oportuno de los alumnos y alumnas. La educación especial es un campo multidisciplinar cuyo objetivo es favorecer el aprendizaje, desarrollo e independencia de las personas con discapacidad, trastornos del desarrollo, problemas de conducta, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes; es importante aclarar que no todas las personas con discapacidad deben estar en escuelas especializadas, pero estas deben estar disponibles para quienes requieren de apoyos más intensos.

La *educación especial* es una medida específica y *herramienta indispensable para la inclusión* y debe estar disponible en todos los espacios educativos y no únicamente en las escuelas especializadas.

Una escuela inclusiva no es aquella que acepta a todos los alumnos y les asigna un espacio dentro de un salón de clase, es la que *atiende a las necesidades específicas*, prioriza el *trato digno* y cuenta con todas las condiciones mínimas e indispensables: ***infraestructura, accesibilidad, materiales, herramientas, recursos y personal suficiente.***

Incluir no es ocupar un espacio, es legitimar nuestra presencia a través del aprendizaje y la participación.

En pleno siglo XXI las escuelas o son inclusivas, para todos, o no debieran ser.

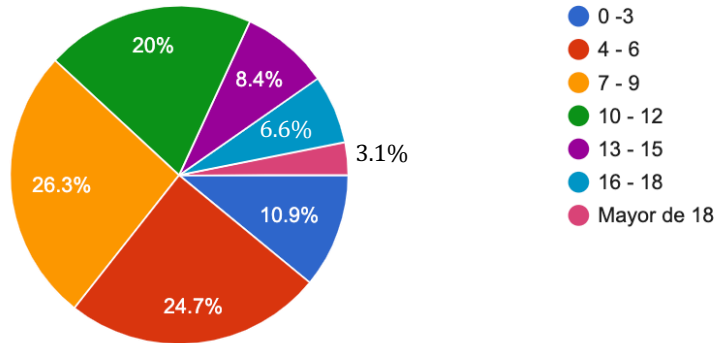
V. BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:

- Garantiza resultados positivos de aprendizaje, sociales y de desarrollo para todos los alumnos, con y sin discapacidad.
- Los docentes se capacitan para apoyar a todos los estudiantes y desarrollan formas de enseñar que respondan a las diferencias individuales, lo que resultará beneficioso para todo el alumnado.
- La educación inclusiva beneficia a la sociedad en su conjunto, cambiando las actitudes para formar una sociedad justa y no discriminatoria en la que se valoren, se celebren y se apoyen las diferencias.
- Se erradican prejuicios y estereotipos de que los alumnos con discapacidad intelectual no pueden aprender y/o participar.
- Educa para prevenir y erradicar el bullying, el acoso y la discriminación.
- Busca evitar el requerimiento de que las familias de alumnos con discapacidad paguen cuotas adicionales para cubrir los costos de apoyo en clase y matriculación, mientras que familias de niños sin discapacidad no tienen que pagarlas.
- Respeto el potencial y capacidad de todos los alumnos, sin importar su origen, género ó discapacidad.
- Se fomenta el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos desde una infancia temprana.
- En términos económicos, es menos costoso crear y mantener escuelas que educan a todos los niños juntos, que establecer un sistema complejo de distintos tipos de escuelas especializadas en diversas categorías de educandos.

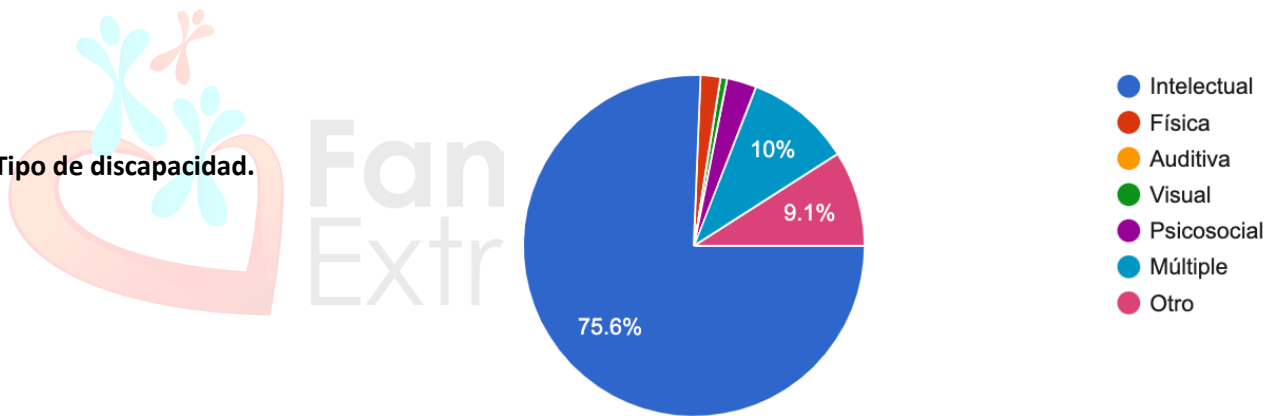
Fuente: UNESCO, Inclusion International

VI. RESULTADOS DE LA ENCUESTA. (320 respuestas a nivel nacional)

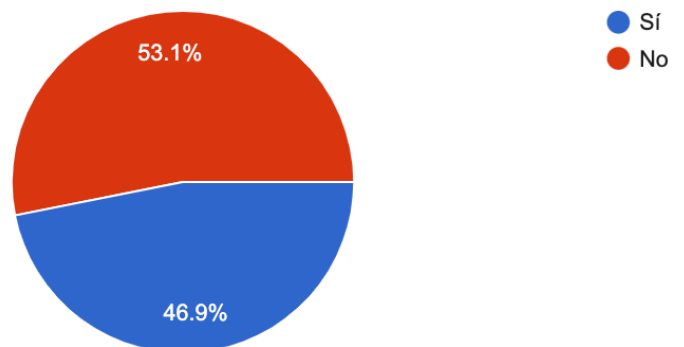
- **Edad de su hij@ con discapacidad.**



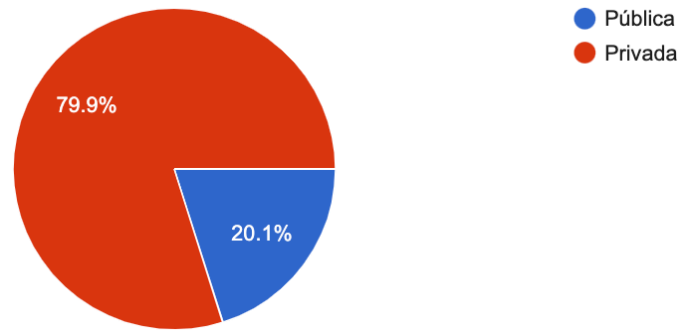
- **Tipo de discapacidad.**



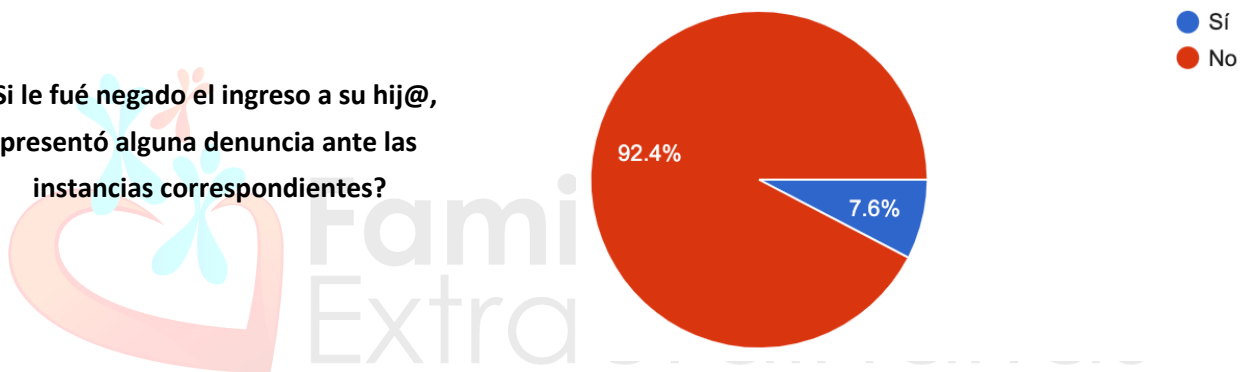
- **Alguna vez le han negado el ingreso a la escuela a su hij@ con discapacidad?**



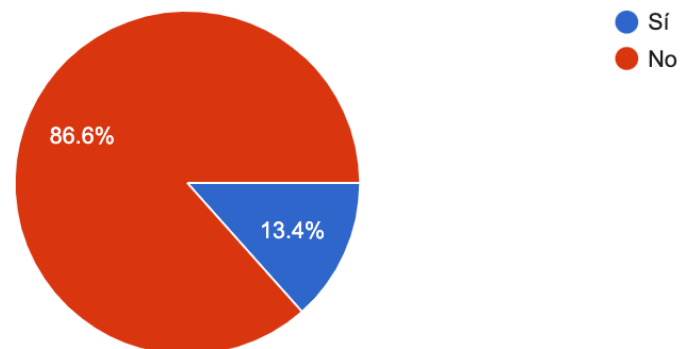
- En caso afirmativo, la Institución que le negó el ingreso a su hij@ fue:



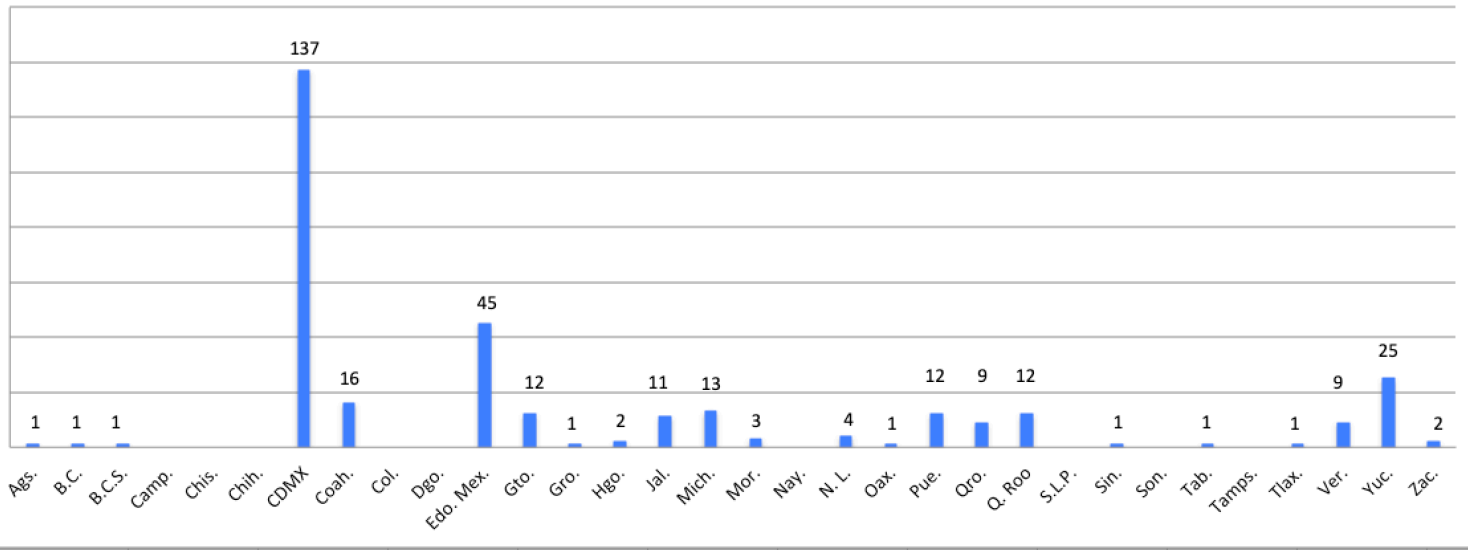
- Si le fué negado el ingreso a su hij@, presentó alguna denuncia ante las instancias correspondientes?



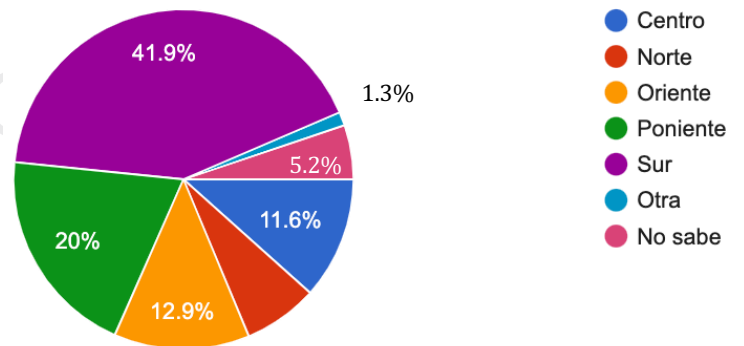
- Su hijo ha experimentado bullying en la escuela por su condición de discapacidad?



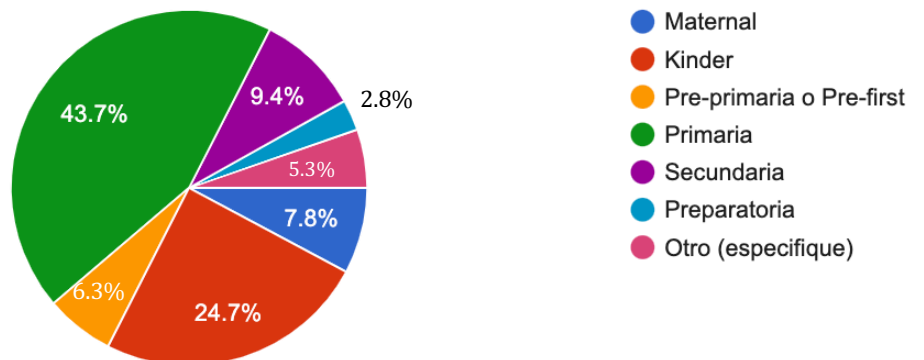
- Estado de la República donde se encuentra la Escuela?



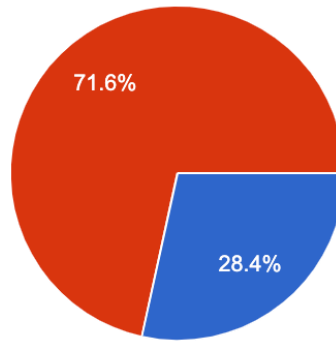
- En caso de localizarse en la CDMX, seleccione la zona en la que se ubica.



- Grado escolar que cursa su hij@ actualmente.

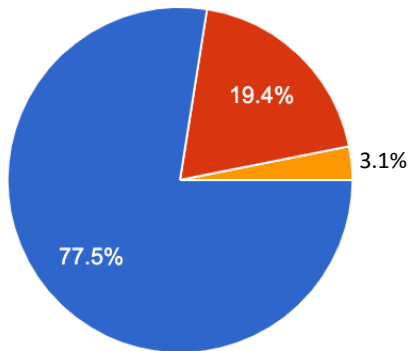
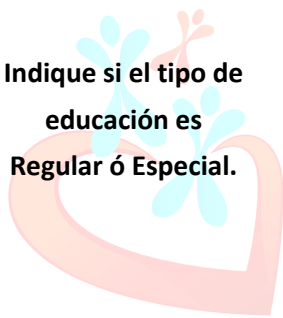


- Indique si la escuela es Pública ó Privada:



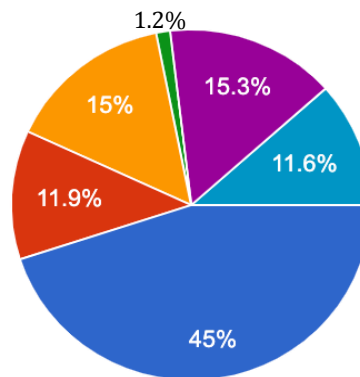
- Educación Pública
- Educación Privada

- Indique si el tipo de educación es Regular ó Especial.



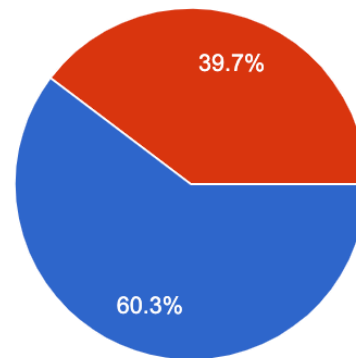
- Educación Regular
- Educación Especial
- Otro (Sistema abierto, homeschooling, etc..)

- Indique el Modelo Educativo de la Escuela.



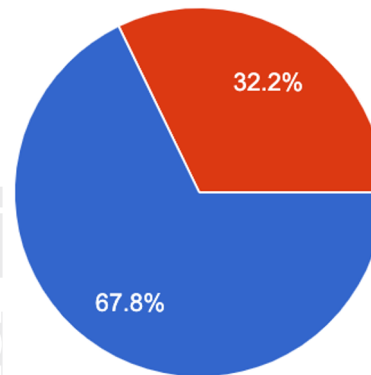
- Tradicional
- Montessori
- Constructivista
- Waldorf
- No lo sé
- Otro

- La escuela cuenta con un departamento de inclusión educativa o persona designada para esos fines?



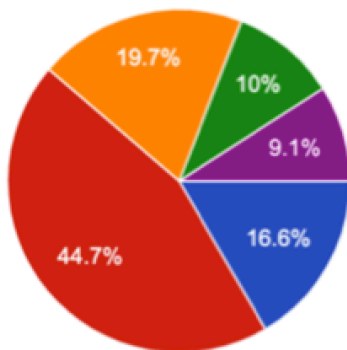
● Sí
● No

- Los alumnos de inclusión cuentan con un programa y objetivos individuales?



● Sí
● No

- Elija la forma de trabajo para los alumnos de inclusión en el Colegio de su hij@.

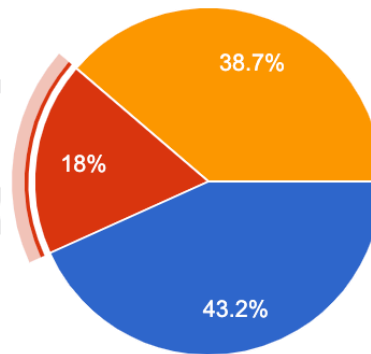


- El alumn@ está en salón regular, SIN ajustes razonables.
- El alumn@ está en salón regular, CON ajustes razonables.
- El alumn@ está en salón regular, con Asistente de inclusión / Acompañante educativo.
- El alumn@ está en salón exclusivo para niñ@s con discapacidad y convive en algunas clase
- Otro.

- **Quién hace el Plan de Inclusión, así como los ajustes razonables en la escuela para su hij@?**

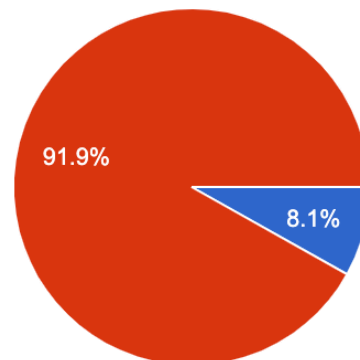
	49.4%	7.8%	5.3%	4.4%	4.4%	4.1%	1.6%	12.2%	10.9%
Padres						✓			
Escuela - (Maestra ó departamento de inclusión)	✓	✓			✓		✓		
SEP			✓						
UDEEI – Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva			✓		✓		✓		
Asistente de Inclusión/Acompañante		✓		✓			✓		
Otro								✓	
No aplica									✓

- **Si su hij@ está en Escuela Pública, está satisfecho con el apoyo para hacer su Plan Individualizado de Aprendizaje y sus adecuaciones?**



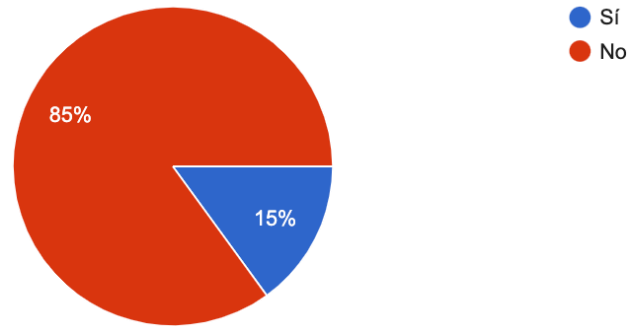
● Sí
● No
● No es suficiente

- **La Escuela le solicita alguna cuota extraordinaria por el programa de inclusión?**

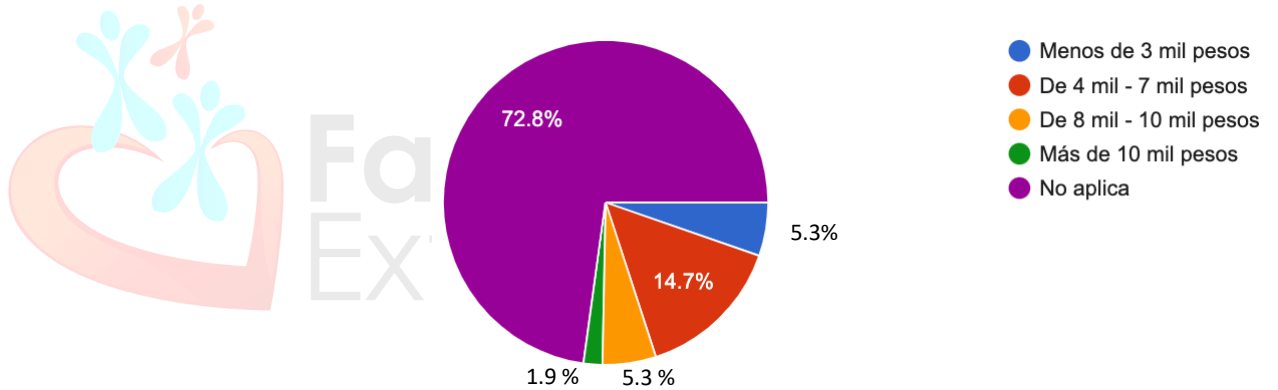


● Sí
● No

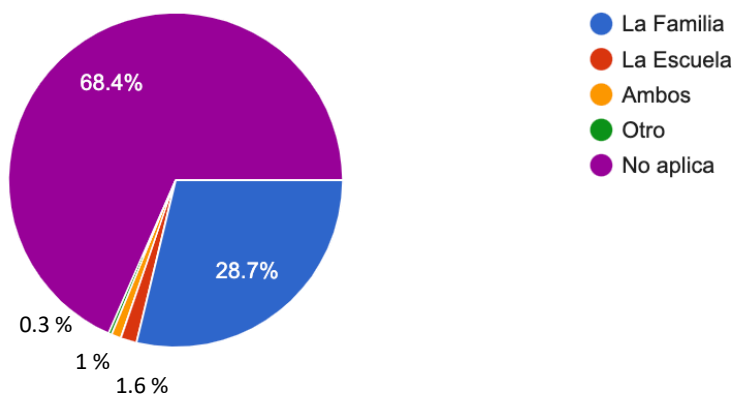
- La escuela le solicita de manera obligatoria contratar un asistente de inclusión ó acompañante educativo para su hij@?



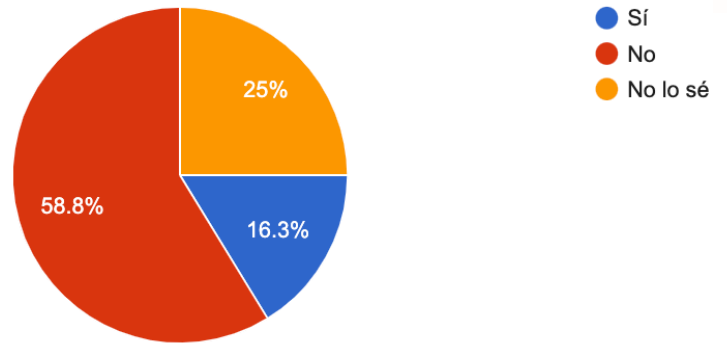
- En caso de contratar a un asistente de inclusión ó acompañante educativo para su hij@, Cual es su costo?



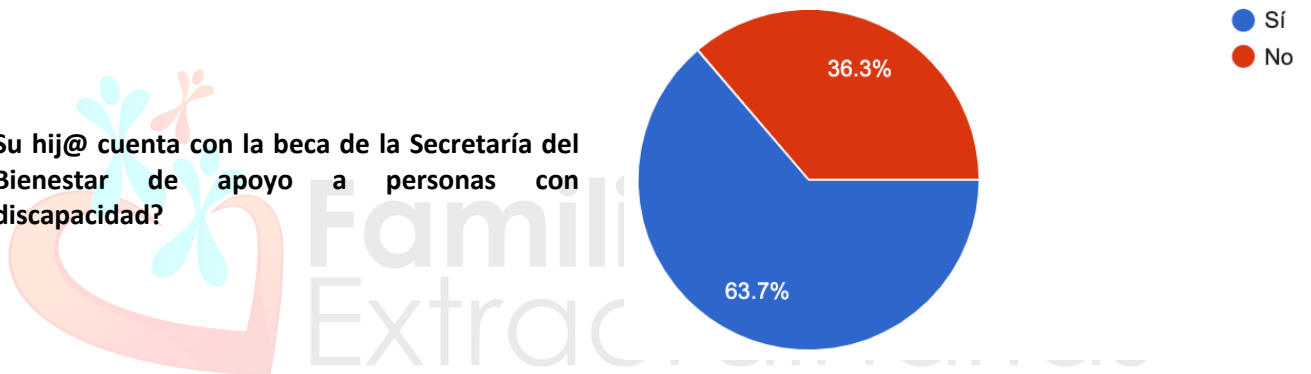
- El costo mensual del Asistente de Inclusión ó Acompañante Educativo es cubierto por?



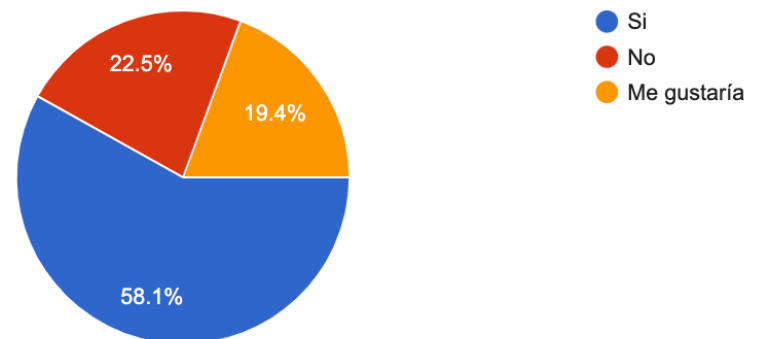
- La Escuela ofrece algún tipo de apoyo económico ó beca a los alumnos con discapacidad?



- Su hij@ cuenta con la beca de la Secretaría del Bienestar de apoyo a personas con discapacidad?



- Cómo Padres de Familia, ustedes cuentan con un grupo de apoyo y pertenencia para su hij@ con discapacidad?



VII. SUGERENCIAS DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

1. Capacitación. → 54%

- Mayor capacitación a directivos, docentes, UDEEEI, USAER y padres de familia en:
 - Estrategias de enseñanza.
 - Derecho a la educación
 - Ajustes razonables (adecuaciones curriculares)
 - Materiales adecuados
 - Plan Individualizado de Aprendizaje

2. Toma de Conciencia → 17%

- Campañas de Sensibilización en la escuela e involucrar al personal administrativo, padres de familia y estudiantes para generar más empatía.
- Desarrollar programas de socialización en las escuelas con todos los niños.

3. SEP → 12.5%

- Consecuencias legales y multas económicas para los colegios que no acepten estudiantes con discapacidad y diversidad funcional
- Premiar a las escuelas que sean inclusivas y fomenten la igualdad entre su comunidad.
- Mejorar la accesibilidad e infraestructura en escuelas. Incorporar Rampas y cambiadores para pañal.
- Transporte para que asistan a la escuela .
- Incorporar terapeutas en escuela.
- Mayor presupuesto a escuelas.

4. Asistentes educativos / acompañantes terapéuticos → 4%

- Que la escuela tenga en su plantilla asistentes educativos obligatorios con plazas fijas.
- Que no exijan asistentes/acompañantes, a menos que haya problemas severos de conducta.
- Vinculación con las universidades de carreras afines y con la Secretaria de Trabajo para la contratación de asistentes educativos.
- Permitir que becarios de carreras afines cómo pedagogía, psicología etc, realicen servicio social en escuelas públicas.

5. Becas → 4%

- Becas, gratuita y apoyo económico a niñ@s con discapacidad en las escuelas.
- Becas para pagar a asistentes educativos/acompañantes ó que el costo lo cubra la escuela.

6. Gobierno → menos del 1 %

- Que el gobierno desarrolle programas de atención a la discapacidad.
- Apoyar el crecimiento de los proyectos pequeños en pro de la inclusión.
- Elaborar proyectos de trabajo al terminar CAM laboral.

VIII. CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ESCUELAS INCLUSIVAS 2023.

- **Edad** de los encuestados: el 82% corresponde a familias que tienen niños menores a 12 años, 15% en edades de 13-18 años y sólo el 3% mayores a 18 años.
- **Tipo de Discapacidad.** Predomina entre los encuestados la discapacidad intelectual con 76%.
- **Rechazo en las Escuelas.** El 46% se le ha negado en alguna ocasión al menos, el ingreso a su hijo o hija con discapacidad en las escuelas.

De ese porcentaje de rechazo, el 80% corresponde a Escuelas Privadas.

El 92% de los estudiantes rechazados, no denunció la discriminación ante las instancias correspondientes.

- **Bullying.** El 13.4% de las familias encuestadas, han experimentado bullying en las escuelas.
- **Participación en los Estados.** Mayor participación en la CDMX con 43%, seguido del Estado de México con el 14% y Yucatán con el 8%.
- De los encuestados, el 44% tienen a sus hijos inscritos en la educación básica y va disminuyendo a tan sólo un 2.8% en la educación preparatoria.

- **Escuelas Públicas vs Escuelas Privadas.** El 72% de las Escuelas, corresponden a Escuelas Privadas. Es decir, fueron 229 escuelas privadas y 91 escuelas públicas.

Del porcentaje de escuelas privadas, el 78% tiene un tipo de educación tradicional, seguido de un 19% de escuelas de educación especial. Lo que indica una amplia preferencia para que los estudiantes con discapacidad estén escolarizados en el Sistema Educativo Nacional regular.

- El 60% de las escuelas, cuentan con un **departamento de inclusión educativa** o persona designada que asista a los niños con discapacidad o diversidad funcional.

Sin embargo, sólo el 68% de los estudiantes con discapacidad cuentan con un Programa y objetivos individuales de aprendizaje.

- En cuanto a la **inclusión en el aula** de los estudiantes con discapacidad:
 - el 45% está incluido en el salón regular y cuenta con el apoyo de ajustes razonables.
 - el 20% se le exige contratar una asistente educativa.

- el 17% de los estudiantes con discapacidad que son incluidos en el aula con los demás niños, NO tienen apoyo o ajustes razonables que les permita aprender y desarrollarse. Es decir están inscritos en el aula, pero sin ningún apoyo.
- La mayoría de los **ajustes razonables** 49%, son realizados por la Escuela, ya sea personal docente (maestras) o por un departamento de inclusión.
- En cuanto a la **atención en Escuelas Públicas** para los estudiantes con discapacidad, el 57% manifestó la ausencia o insatisfacción con el apoyo que reciben de la escuela para hacer el plan individualizado de aprendizaje de su hijo, además de las adecuaciones.
- **Cuotas extraordinarias.** Al 8.1% se le exige pagar extra para aceptar a los estudiantes con discapacidad en las escuelas.

Todos los casos corresponden a escuelas privadas. Sin embargo, una cuarta parte aunque pagan cuota extraordinaria, no cuenta con ajustes razonables que ayuden en el aprendizaje a sus hij@s.
- **Contratación obligatoria de un asistente de inclusión** o acompañante educativo. El 15% de los colegios que corresponde casi en su totalidad a escuelas privadas, sí lo exige.

La familia cubre en su totalidad el costo total de contratación de asistentes de inclusión. Costos:
 - 56% paga de 4-7 mil pesos.
 - 21% paga de 8-10 mil pesos,
 - 8% menos de 3 y
 - 8% más de 10 mil pesos mensuales.
 - un 6% no indicó cuánto.
- **Becas escolares.** Solo en 16% de los casos las escuelas ofrecen beca ó apoyo económico a los alumnos con discapacidad.
- El 64% cuenta con la **Pensión para personas con discapacidad** de la Secretaría del Bienestar.
- **Sugerencias de las familias.** Casi en su totalidad los encuestados hicieron sugerencias para mejorar la situación de la educación de sus hijos e hijas con discapacidad.

La mayoría 54%, se enfocan en dar mayor capacitación a directivos, docentes UDEEEI y padres de familia, en temas de derechos, estrategias, ajustes y materiales adecuados que sirvan en el proceso de aprendizaje.

Un 17% reconoce que se tienen que trabajar en campañas de toma de conciencia y sensibilización en la escuela con directivos, maestros, personal de apoyo y sobre todo padres de familia y alumnos. Es importante que se permeé de manera vertical y horizontal.

Un 12.5% pide a la SEP que incida en la normatividad para que las escuelas públicas o privadas se hagan acreedores a consecuencias legales y multas económicas por negar el acceso. Hoy en día ante un rechazo en escuelas privadas sobre todo, queda en simple denuncia e iniciar un proceso largo y cansado que no culmina con cambios sustanciales que subsanen la problemática de exclusión y discriminación.

Para finalizar, **Familias Extraordinarias** como Asociación Civil enfocada en apoyar a padres de familia que tienen hijos con discapacidad intelectual, no dejamos de insistir en que se requiere mayor capacitación en las escuelas, donde se considere la presencia e intervención de maestros en educación especial o especialistas en inclusión educativa en las aulas, para generar entornos propicios donde se planifiquen anticipadamente los objetivos de aprendizaje y ajustes razonables que necesitan los estudiantes con discapacidad ó diversidad funcional y que benefician a todas y todas los estudiantes sin distinción.

Además, cada unidad educativa considerando su propio contexto, debe reflexionar constantemente sobre sus normativas y prácticas escolares, tanto a nivel macro como micro, pues es en la cotidianidad donde se evidencian procesos de exclusión o elementos que obstaculizan una educación participativa y que respete las diferencias e individualidades así como también es relevante conocer y considerar las proyecciones de los padres y tutores de los estudiantes con discapacidad y los que no , ya que ellos juegan un rol crucial en la educación de sus hijos e hijas.

Es importante en la educación actual avanzar hacia procesos inclusivos a través del trabajo colaborativo y participativo de los implicados, generando redes de apoyo, incorporación de la comunidad, las familias entre otros. De esta manera, se podrá desarrollar el derecho a una educación accesible y equitativa, promoviendo la colaboración y solidaridad.

La educación es un derecho para todos los niños y niñas y tenemos un gran reto por delante para hacerla efectiva.